

cion antedichos D. Miguel Garcia Manfredo Ag
 gado elor N. Consejo y Alcaide Mayor D. J. M. de
 D. Juan Ant. Parquel D. Jose de la Cruz D. Juan
 Martin Lozano Regidores, D. Merito Muz. Diputado
 y D. Domingo Lopez Cervera Pro. Indico Gen. leval
 no a ver el oficio del N. Intendente de esta Prov. &
 quime del oriente D. la region de Gabriel
 Parquel Guinao en el abate del Arce y sus Ind.
 enterado acordado la cumplim. y q. se haga sa
 ber a Fran. Garcia Munoz y Gabriel Parquel
 al primero D. q. se ve en el abate citado, y al seg.
 D. q. lo continue en union y permittad con
 Felipe Garcia Carcal, teniendo cada qual un puer
 de p. y pagand la renta de permittad, y habiendo
 de comparecidos los dchos. Gabriel y Felipe queda
 ron enterado y conforme en continua el abate de
 permittad satisfaciend tambien la renta de permitt
 tad del este dia, y abondo al primero el segundo
 D. gator de Guera. Cien r. v. como tambien los quime
 dias ha vendid los electos

En este Cavillo le nombro D. Com. D. q. de la pa
 peleta D. P. Millar al Pro. Indico Gen. con el objeto
 de saber lo q. los D. exigible, su nota y de contri
 bucion y N. los q. recibieren. y publique
 Con lo q. se pondran este acto q. firmaron de sus
 Indos. los q. saben doy fe

M. Garcia Manfredo
 Domingo Lopez
 Cervera
 Merito Muz
 Juan Ant. Parquel
 Jose Herbas
 Antemic
 Manueliano